

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 2.891/2016

Doña Manuela Bollero Calvillo, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

Que aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de 14 de julio de 2016, el Presupuesto General para el Ejercicio 2016, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal Funcionario y Laboral para el ejercicio económico 2016

En cumplimiento de lo regulado por el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado

por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del RD 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su examen y presentación de reclamaciones o alegaciones, en su caso.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, durante el plazo anteriormente descrito, no se presentara ninguna reclamación o alegación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Adamuz, a 15 de julio de 2016. La Alcaldesa, Fdo. Manuela Bollero Calvillo.